tos: contra 264; por consiguiente se advirtió una mayoria de 46 votos en favor de la resolucion.

Lord Palmerston triunfó pues, i conservó su querida cartera con la que desea probablemente ir al sepulcro. Tambien es preciso decir que en la sesion del 27 de junio se defendió largo rato; i su discurso que no cuenta ménos de doce páginas en *The*, es una vasta revista de la política estranjera que siguió el gobierno inglés en todos los puntos de Europa.

Lord Palmerston fué absuelto i aplaudido por la Cámara de los Comunes: está bien; pero si la justicia, la equidad, el honor i los nobles sentimientos de la humanidad tuviesen hoi por órgano la libra del mas ilustre de los condiscípulos del Oxen Temple; si viviese en fin el defensor de la Grecia, lord Byron, sus estrofas darian una terrible inmortalidad al nombre ambigüo de lord Palmerston!

J. J. Anxoux.

Terremoto.

Hoi a la una i veinte minutos de la tarde hemos sufrido un terremoto, aun mas terrible que el del 2 de abril en Valparaiso. Su duracion, poco mas o ménos de dos minutos, fué acompañada de fuertes sacudimientos horizontales en la direccion de norte a sur. La poblacion está aun alarmada por la sucesion de pequeños sacudimientos que han tenido lugar de minuto en minuto hasta las ocho de la noche, en que esto escribimos.

Los estragos del terremoto han sido bastante considerables. Pasan de doce las casas completamente caidas, i no hai una sola que no haya sufrido algo. Todos los antepechos han venido al suelo como las tapias. En la calle del comercio no hai un solo almacen que deje de haber sufrido una considerable pérdida.

El Café de Meneli se ha venido abajo en su mayor parte.

La botica del Comercio en parte de su edificio interior.

El almacen de losa i cristalería de los señores Longhi ha sufrido una pérdida considerable.

Otro tanto ha sucedido al señor Gomez, i a los señores Felú.

La circunstancia de ser a la mitad del dia nos ha evitado grandes estragos:

Miéntras tanto recomendámos a la policia que haga votar todas las murallas ruinosas para la seguridad de los trasuntes.

Aun no sabemos otros pormenores que darémos en el número siguiente.

El temblor no fué precedido por ningun ruido.

El dia estaba despejado i sereno.

Es la una i media del dia i se cumplen 48 horas del primer terrible sacudimiento. Los temblores no sesan, repitiéndose de diez en diez minutos, algunos de ellos bastante fuertes, i en su mayor duracion de ocho a diez segundos. La ansiedad i el temor reinan en la poblacion. Anoche ha temblado sin interupcion. La poblacion ha pasado dos noches en sela i presa del mayor sobrasa to.

EL PROGRESO.

Santiago, Junio 6 de 1851.

CANDIDATO PARA LA PRESIDENCIA

el benemérito Jeneral de Division

DON JOSE MARIA DE LA CRUZ.

La situacion.

ARTICULO TERCERO.

Una fraccion del pueblo no tiene ciertamente el derecho de reasumir la soberanía para alterar las bases de la organizacion social; pero una provincia entera obra a virtud de atribuciones imprescristibles cuando le dice a los que la gobierna: habeis cumplido mal las obligaciones que os fueron impuestas; voi a constituirme bajo otras condiciones con que espero conseguir mejor los fines de la vida política i civil. En este caso se encontró la provincia de Aconcagua. Lo que en contrario afirma el presidente de la república en su mensaje, es una de las inexactitudes que forman el cuerpo de ese documento, conjunto absurdo de mentiras. Las milicias de los Andes i del resto de la campaña venian tan sublevadas como lo estaban los de San Felipe: si el gobierno provisorio elejido por los habitantes de la principal ciudad de la provincia les hubieran mandado que entraran al pueblo para seguir el movimiento, lo habrian hecho con la mejor voluntad. Santiago no tiene derecho para exijir de las demas provincias de la república que permanescan mecidas sempiternamente a su carro. Toda vez que una o mas de ellas quieran desconocer la autoridad central, si los vecinos libremente lo manifiestan, la capital, empleando la fuerza para mantenenerlas en obediencia, obra como una nacion soberana que ocurre a la guerra para acrecer su territorio por medio de la conquista. Llamando sediciosos i rebeldes a los que de ese modo procedieron, se desconocen los principios del derecho público e internacional escritos en el continente americano con la sangre de los que nos dieron independencia. En Aconcagua no hubieron rebeldes; el gobierno de nuestro pais violó el código de las naciones: no habiendo cumplido el pacto que sus ajentes celebraron, sometiendo a juicio a los que habian empuñado las armas; si consideró esponsario el tratado celebrado por Novoa, debió hacer que las cosas volvieran a su estado anterior. Los principios en que nos apoyamos no son controvertibles para que la fuerza los aje: ellos se deriban de los derechos del hombre, de los intereses de la humanidad, i por abatidos que hoi estén, el ciudadano i la sociedad, conviene proclamarlos para hacerlos valer oportunamente.

Como ayer lo indicamos, desde que tuvieron lugar en San Felipe los sucesos que hemos recordado, el gobierno procede en toda la república de la manera con que solia hacerlo por los años de 30, cuando se investian de facultades estraordinarias. Por lo mismo que el movimiento de San Felipe fué preparado por el gobierno, i efecto de la indignacion popular, que no pudo obedecer a ninguna combinacion anterior, en Santiago, aunque encontrara simpatias, no produjo conmocion interior. Sin embargo, Aconcagua se declaró en estado de sitio despues que estuvo desarmada, i eso se hizo a virtud de un artículo Constitucional que ahi no tenia fuerza obligatoria, i al tiempo mismo que en Santiago, apesar de faltar la condicion requerida por la Casta para hacer ese siniestro paréntisis al órden legal, se hacia preceder la misma providencia de una multitud de medidas, todas atentatorias cual mas.

Don Francisco Anjel Ramirez habia adquirido una funesta celebridad, por haberse puesto al servicio del poder durante el gobierno del jeneral Prieto, con todo el ódio que aparentan los tránfugas hácia los que fueron sus amigos, i particularmente se hizo notar como gobernador de Copiapó, en cuyo tiempo reunió el señor Carvallo abundantes documentos sobre su vida pasada, i en el carácter de fiscal, con que le investia don Manuel Montt, toda vez que anhelaba porque los inocentes aparecieran culpables, o que los criminales fueran absueltos, como sucedió con los bandidos que el 19 de agosto asaltaron la Sociedad de la Igualdad. Esos antecedentes sirvieron de título a don Francisco Anjel Ramirez para ser electo Intendente de Santiago. En verdad ese era el hombre que el gobierno habia menester para que consumara sus propósitos. Luego que se hizo cargo del alto puesto que le habian conferido, promulgó un bando prohibiendo bajo severas penas las reuniones de la *Sociedad de la Igualdad*, o de de cualquiera otra asociacion de la misma naturaleza. Con ese servicio pagó todos los que le habian hecho los que lo elevaron ¿Quien otro se habria atrevido a librar esa providencia, que ni aun el Poder Lejislativo tenia facultad de acordar, por que la Constitucion otorga el derecho de asociacion? Ramirez solo, por que únicamete él podia aceptar esa responsabilidad, seguro de que si se restableciera alguna vez el órden legal, su condicion no se empeoraria por eso, puesto que a nadie le ocurriria hacerle el honor de juzgarlo como a los hombres públicos por transgresiones de lei. La causa de Ramirez debia sentenciarse por el juez del crimen

Contra la competencia de la intendencia para librar esa resolucion se elevaron varios reclamos por Vial, Bilbao i Recavarren. El gobierno les dió carpetaso, i desde entónces en Santiago i Aconcagua son prohibidas las asociaciones políticas, pero solo para los progresistas, puesto que libremente celebran sus secciones los que trabajan por Montt. En todos los paises civilizados, cuanto dice relacion con el derecho de asociacion es materia de leyes libremente discutidas. En Chile sucede de otra manera; basta el ukare de un Intendente para despojar a los pueblos de esa preciosa garantía. Los que no conozcan nuestras instituciones i hayan tenido noticia del bando de Ramirez, se habrán preguntado, ¿es tan grande el atraso de Chile que allí no estén deslindadas las atribuciones del poder que delibera i del que vela por el cumplimiento de las leyes? En verdad mala es nuestra lejislacion; pero no tanto. No hai una sola disposicion que pudiera alegarse en apoyo del bando, porque se prohibió el derecho de asociacion. Muchas vijilias hemos dedicado al estudio del derecho, i por eso estamos ciertos de que nuestra aseveracion no será desmentida.

I no se contentó Ramirez con haber librado esa providencia; *antes* de que se declarara el sitio, se apoderó de los enceres de la Sociedad de la Igualdad, de la correspondencia de la junta directiva i de todos los demas papeles. Estaban entre estos los rejistros de la asociacion, de los cuales se valió mas tarde para perseguir a los socios, como si se hubiesen hecho reos de graves delitos, por haber usado de un derecho constitucional. Ese atentado escandaloso ha merecido la aprobacion del gobierno, puesto que Ramirez conserva aun el destino.

Hemos dicho que Ramirez verificó las sustracciones, de que hemos dado cuenta, ántes de que se declarase el sitio; porque esa circunstancia aparta hasta los pretestos que pudieran alegarse para abonar la medida; pero es bien sabido que ni aun en uso de esas facultades pudo el intendente proceder de la manera que lo hizo: la Contitucion solo permite en tal caso trasladar de un punto a otro de la República. Tenemos pues que contra el testo espreso de la carta fundamental, se confiscaron propiedades i se violó la correspondencia.

Mañana continuarémos narrando los hechos por medio de los cuales el gobierno ha traido las cosas al estado en que se encuentran i hecho inevitable la guerra civil.

La guerra civil.

Estamos entregados al poder discrecional del oro. Unos cuantos hombres a quienes por desgracia ha favorecido la fortuna, pretenden equilibrar la opinion con sus talegos, contrarestar los sanos principios que la Oposicion proclama, como fundamentos de la verdadera República con la *conservacion* de todo lo malo i todo lo que garantice sus peculiares intereses, aunque sea echando por tierra la grande obra de la patria, nuestra independencia. Intertanto el presidente de la República observa impasible la borrascosa lucha entre el oro corruptor i los pueblos, sin que prevea, o no quiera divisar la negra sombra de la guerra civil que el veinte de Abril comenzó a cubrir nuestro horizonte. El jeneral Búlnes, a quien los brazos de la nacion subieron al poder en otro tiempo para que fuese el fiel ejecutor de su voluntad, aparece hoi en la dolorosa escena que representan los chilenos como el atizador de la discordia elaborada por su ministerio. Triste es por cierto tener que patentizar esta verdad a pesar nuestro; porque de un patriota a quien suponiamos sensible a los clamores del pueblo, jamas esperábamos que nos condujese al estremo de que nuestras señoras, constituyéndose nuestras mediadoras, penetradas tambien de las horrendas injusticias que se cometen, elevasen al virtuoso Jeneral Cruz, a quien miramos como nuestro Mesias, las quejas de los ciudadanos que mas de una vez han sido desoidas por el primer majistrado Pero el hecho os que estamos próximo a ser víctimas de la guerra civil; de esa guerra fratricida de que se horroriza el padre de familia: de esa guerra en que la Patria jime, porque ve desaparecer a sus hijos; porque estingue los medios de subsistencia, i porque anonada en un momento las relaciones de amistad que son las importadoras del comercio, única fuente de nuestra riqueza.

No deseamos que el presidente Búlnes, al descender de la silla que ocupa, nos deje un patrimonio de sangre. El funesto ensayo del viente de Abril es un triste bosquejo del cuadro sangriento que delinea el ministerio actual. De todas partes vienen reclamos: en todas partes se habla de prisiones: a todas partes marcha el terror: por todas partes corren órdenes secretas; i en to lo Chile se levanta una voz misma contra la arbitrariedad Los reclamos por esto son desacatos al juicio del ministerio, son insubordinaciones, son embustes de la *desmoralizadora* prensa de la oposicion: no, decimos nosotros; no son sino la semilla de la guerra civil desemminada por todo el territorio a voluntad de los que mandan: no son mas que los ecos de una pasion que resuenan en el corazon de los apasionados que hacen esfuerzos por satisfacer intereses mezquinos.

Todo esto se hace por la candidatura Montt por un hombre que tiene la desgracia de no ser querido, porque sus antecedentes pugnan con la sociedad entera. Si don Manuel Montt arrastrase las simpatías de los chilenos, el ministerio que lo proclama i que tantos medios siniestros toca por hacer triunfar su candidatura, en nada seria contrariado; i a la vez que querido, serian sus actos encomiados, no por una prensa asalariada como ahora, sino por la que representa los intereses de todos. Pero por mucho que les pese el primero de Junio, no podran negar que tres o cuatro mil ciudadanos acompañaron al Jeneral Cruz hasta su casa manisfestandole su adhacion con demostraciones de júbilo i saludándole como salvador de la patria. Mas no asi el candidato oficial que en su cortejo contó solo con seis ciudadanos, que le son afectos en recompensa de la proteccion que les ha dispensado.

No obstante los ministeriales se empeñan impudentemente en probar que la candidatura Montt arrastra la mayoría de la nacion, haciendo ilusorio el denuedo con que el pueblo desente i sensato de Santiago felicitó al Jeneral Cruz como al restaurador de las leyes con mengua del reducido partido de los retrógrados o conservadores; asi se titulan los que no contentos con el mal código político que nos rije, quieren reducirlo a una sola lei fundamental del Estado: a las que les da las facultades estraordinarias de las que tanto provecho han sacado para poner en planta sus proyectos i dorarlos con una circular burlesca. Asi se llaman los que prevalidos de la autoridad que ejercen, han impuesto por lei su voluntad haciendo sufrir amargas penas a los contraventores de su dictadura; i de este nombre se jactan los que han arrebatado a la representacion nacional sus elocuentes parlamentarios solo por ser defensores de los derechos hollados de los pueblos: a los ciudadanos que por ser celosos en el cumplimiento de las leyes oponiéndose valerosamente a la estraccion violenta de los libros sagrados del rejistro, han sido ignominiosamente depuestos i procesados.

¡I con todo esto nos llaman revoltosos! ¡con todo esto no hai motivo suficiente para oponernos a la candidatura oficial a cuya sombra se ejecuta el mas cruel despotismo i se premeditan las mas negras venganzas! Es preciso estar mui ciegos para no divisar el tamaño bulto que se nos viene encima con la bárbara obstinacion de no querer ceder el puesto al espontaneo pronunciamiento de los pueblos que rechazan a Montt por su maquiabelismo: mas claro, son espectadores frios que no sienten el calor urente de la guerra civil que amenaza la destruccion de todo; i descansan sobre sus laureles manchados con la sangre hermana, con las prisiones, destierros i persecuciones de honrados ciudadanos que no tienen otro delito que ser amigos de las reformas que el pais exije. La destitucion de la verdadera República es imposible, porque sus apoderados están traicionando la confianza que puso en ellos: están en lucha abierta con los pueblos que delegaron su poder en ellos i es irrealizable el pensamiento de la libertad porque léjos de encaminar a la nacion a un dichoso porvenir, hacen alarde de gobernarla a su antojo.

Este porvenir no es un problema en vista de la contumacia del Presidente de la República. El pais infaliblemente va a ser presa de las pasiones desencadenadas. El furor de los partidos se exalta cada dia mas: los unos por humillar i los otros por ensalzarse; estos por derrocar la tiranía i aquellos por entronizarla radicalmente. Ambos a la vez marchan impertérritos hasta obtener el triunfo, i el Jefe de la Nacion se recrea en este encarnizado combate en el que toma parte por el que trata de estinguir no solo las libertades públicas, sino tambien la libertad del pensamiento.

I la pobre República, esta preciosa criatura de los héroes de la Independencia, es el campo de batalla en el que va a ver morir a sus hijos queridos i las garantias individuales que es el patrimonio que nos dejaron los mártires de la patria.... Sus escombros caerán sobre las tumbas de sus padres; i la obra de ocho años de sangrienta guerra quedará bajo las plantas del oro despótico, de esa columna de crímenes en que se apoya la candidatura oficial, si el jeneral Búlnes no se reviste del patriotismo que le sirvió de escala para subir. Tiempo es que, ya que está para descender del rango de primer majistrado, ciña su sien el pensamiento grande de hacer revivir el plantel de la libertad marchito hasta hora por el egoismo, para que florezca i fructifique a la mira del patriota esclarecido, del campeon de cien batallas, del ciudadano Jeneral don José María de la Cruz.

Congreso.

Un grande i precioso deber tiene que llenar el Congreso en su sesion de este año: este deber es el de salvar al pais de los peligros inmensos de la situacion.

Un gobierno de pandilla, un ministerio de círculo, un gabinete impopular i reaccionario, falto de apoyo en la opinion pública, ha querido sosfocar por medio de golpes de estado la justa i terrible indignacion de los pueblos.

Pero los actos de este ministerio han sido tan escandalosos i tan bárbaros, son tantas las infracciones i violaciones constitucionales que ha cometido, a tal punto ha llegado su descaro para imponer a la nacion un presidente impopular, un hombre aborrecido, símbolo visible de odios, rencores i venganzas, que la copa del sufrimiento ha rebosado por fin, haciéndose sentir la indignacion pública en el estallido de una revolucion espantosa.

Un misterio i un prodijio al mismo tiempo es el que se ha obrado, sofocándose momentáneamente esa revolucion. Entre tanto, las causas poderosas i terribles que la produjeron están vivas; el ministerio de Abril está en pié, con su candidato, cuya elevacion al poder ha sido su única mira; los exesos, violaciones, arbitrariedades, injusticias i atropellamientos de la lei i del derecho, subsisten en toda su única desnudez.

¿Cómo esperar en tal caso que el terrible mal de la revolucion cese de trabajar a los pueblos, cuando no se ha segado la fuente de donde emana? ¿Cómo creer que la paz sea duradera i estable, cuando la guerra entre el poder i el pueblo, entre la fuerza i la lei, está simbolizada por los mismos hombres que gobiernan?

No: esto es imposible! Chile ha entrado en las vias de la revolucion, porque el poder lo precipita a ellas: Chile ha perdido su tranquilidad, porque su gobierno se burla de la lei i de la justicia: en una palabra, Chile va a envolverse en la guerra civil i a nadar en su propia sangre, porque un hado fatal ha puesto accidentalmente el poder en una administracion que todo lo conculca, que todo lo perturba, que todo lo destruye.

¿Gual es entónces el deber del Congreso?—Restablecer el órden i usar de sus facultades constitucionales para que impere la lei en vez de la voluntad del hombre; equilibrar los poderes, restituirles su independencia i pronunciarse entre el pais i un pequeño círculo de hombres que quieren dominarlo. Asi i solo así puede el Congreso salvar la República. Ella lo observa i lo espera!